Se suscribe à este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescaderia, frente al Parador del Dorao, a 4 rs. mes. It por trimestre v 10 porano



Los articulos, avisos e peeliniaciones, se adirigirais a la Redeccion establecula en la musma infinenta francas de parte, sin euxo requisito. no se admitiran. I can sousen A

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S.M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sio novedad en su importante salud. Circular núm. 119.

Hebiendo observado que varios sugetos que han presentado en este Gobierno de provincia solicitudes de registros y denuncias de minas, no satisfacen à los Ingenieros las dietas que les corresponden en las operaciones facultativas que practican en cumplimiento de lo prevenide en la ley y reglamento de minería vigente, he acordado disponer que en lo sucesivo no se admita ninguna solicitud de esta clase, sin que venga acompañada de la carta de pago, en la que se acredite hacer depositado en la caja Sucursal 160 rs. vn. para solventar los derechos que corresponden à los referidos ingénieros.

La que se publica en este periódico oficial para que lleque à conocimiento de las persones à quienes interese. Burgos 8 de marso de 1854. Sebastian Garcia Pego.

## Otra núm. 420.

El Exemo. Sr. Ministro de Famento en 28 de sebrero último, me comunica la Real orden orden siguiente: MINISTERIO DE FOMENTO.

### MINAS CIRCULAR.

Con motivo de las dudas que se han suscitado respecto al dia desde el cual debe contarse el térmico senalado para que el denunciante de una mina manificste. si insiste en el registro, y lo formalice, la Reina (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Seccion de Fomento del Consejo Real, se ha servido mandar que dicho plazo de treinta dias, que fija el pácrufo sexto del artículo veinte de la ley, y el parrafo tambien sexto del artículo ciento tres del Reglamento, empieco desde el dia inmediato a aquel en que se notifique administrativamente al denunciador la declaración de caducidad consentida ó confirmada por sentencia firme. De Real órden lo comunico á V. S. para su complimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1854.—Esteban Collantes.—Sr. Gobernador de provincia de Burgos.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para su publicidad. - Sebastian Garcia Pego.

was and the state of the state

# Olra núm.

No habiéndose remitido hasta la fecha por los alcaldes de los distritos municipales que à continuacion se espresan, los estados unméricos de nacidos, casados y umertos, correspondientes al cuarto trimestre del ano proximo pasado, prevengo que si denero del termino del sesto dia no obran en este Gobierno de provincia dichos documentos, espedire comisionados de apsemio que vavan á recogérlos, entas dietas se satisfarán por los referulos Alcaldes y secretarios de Ayuntamiento de su propio pecalio. Bingos 10 de marzo de 1854. - Sabastian Garcia Pego.

Partido de Belorado: Alcocero.

Partido de Briviesca. Cameno.

Carcedo de Burebaceson Cillaperlata,

Las Vesgas. To an allentagana.

Prádanos de Bureba.

Quintanaelez. Quintanillabon. Santa Maria del Invierno.

Solas de Bureba.

Partido de Burgos. Castrillo del Val. La Molina de Ubierna. Mazuelo.

Palacios de Benaber. Páramo. Quintanaortaño. Quintanilla Somuño.

Riogerezo

Partido de Castrogeriz. Grijalba. Hinestrosa.

Iglesias. Melgar de Fernamental. Padilla de Abajo. Valles.

Villaldemiro. Villoveta.

Berberapa.

Partido de Lerma. Cilleruelo de Arriba. Maznela.

Pineda Trasmonte. Villamavor de los Montes. Tobar.

Espinosa de los Monteres. Medina de Pomar. Merindad de Castilla la Vieja

Merindad de Soloscueva." Valle de Mena. Partido de Miranda de Ebro.

diem. La Viz. de Burcha (120) / Miranda de Ebro.

> Partido de Roa. Adrada de Aza. Fuentelisendro. Oyales de Roa. Moradillo de Roa.

Valdezate. Pdo. de Salas de los Infaantes Ahedo y la Revilla Barbadillo del Pez.

Cabezon de la Sierra. Contreras Ontoria del Pinar.

Jaramillo Quemado. Mambrilla de Lara. Moncalvillo.

San Millan de Lara. Villanueva Carazo.

Partido de Sedano. Quintanilla Sobresierra. Sargentes de la Lora. Tavilla del Agua, Valdelateja. Alfor de Bricia. Alfoz de Santa Gaden.

Partido de Villadiego.

Arenilles de Villadiego Castremorca,

Partido de Medina de Pomar. Zarzosa de Biopisuerga.

disquirantale in Rucida

de la provincia, para el socerro de presos pobres.			anagound 7
Partido Aranda de Dues	754 2794 8	Villasilos Villaverde Monjina	108 21 80 16
Aranda de Duéro	86 433314	Villazopeque	
Arauzo de Torre de la	17 63	Villobeta	80 160
Baños de Valdearados	87 322111		The Contract of the same
Stayacorta	33 122 10 46 170 15		
Calernega Campillo	115 426 6	Total	4 439 8878
astrillo de la Vega	132 489 6	Partido de Sedano. Bañuelos de Rudron 15	01
oruna del Conde	51 189	Bañuelos de Kudron 15 Zernegula 39	
resulto de las Dueñas	50 185 10 170 650	Cabillo del Rojo 32	是是 <b>201</b>
tenteespoor	131 496 20	Escalada 24	
uentenebro	180 667 2	Greditla de Sedano 30 La Piedra 51	
uniel de Lan	319 1182 6	Masa 32	
uniel de Mercado	272 1008 77 285 12	Meradillo de Sedano 25	457
a Vid y Barries	50 185 10	Nidaguila 26	
Juilera -	417 433 20	Orbaneja del Castillo Pesadas de Burgos	All the same of th
· "一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	81 300 6	Pesquera Ebro 32	
quillas Andreas	45 166 26 54 200 4	Quintana Loma 24	150
enalba de Castro		Quintanilla S Sierrà : 50 Savientes de Lora : 76	
lenara da de Duero	487 693	Sarjentes de Lora 76 Sedano 50	
Liemada A A A A A A A A A A A A A A A A A A		Tablada Rudron 29	181
Intana del Pidio	112 415 2 75 277 32	Throughillas de Sadana	157
ama Croz de la Salceda	96 255 26	Tubilta del Agua 58	
otillo de a Ribera	179 663 12	Valdelafeja 38 Alfoz de Bricia 38 108	
raregalindo	27 100 2 44 163 2	Ide de Santa Gadea	and the state of t
Lobida de Lago	41 163 <b>2</b> 10 37 2	Valle Haz de Arreba 196	MARK RESIDENCE TO THE PROPERTY OF THE PARTY
a lacendes tod of beligions	119 441	Id de Valdebezana 127 Id de Zamanzas 63	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Valdeande man small	42 155 12	Id de Zamanzas 63	illos simoni
Villelan de Duero	108 400 8	Total. star s 1276	8000
Vala vala de Gumiel Valanueva de ide	28 103 26 33 122 10	Partido de Satus de los Infant	and the second s
Zazuar	103 384 24	Acinas 108 Mamblillas	SQ . 4 2 11 18
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	HEALTH IN THE SECOND	Ahedo y la Revilla 108 Mentenchio Aldea del Pinar 80 Moncalbillo	142
Tatal.	4093 18167 30	William Control of the Control of th	CO.
Partido de Castrogeriz. Arenillas de Riopisuerga	160 320	Arauzo de Sulce 64 Neyla	230
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	31 68	Acroyol and the same at 36 Palacios	315
Belvimbre with strongly	45 90	Barbadille Herreros 132 Piedrahita Id. del Pez 162 Pinilla tos Bri	
Canzar de los Ajos  Castellanos	54 108 40 80	ld del Mercado 168 Pinilla los Mo	
C strike Marcin fire a dealer	86 172	Gahezon de la Sierra 91 Quintanalara	omica 1 1 60
Castrogeriz of the Missel A	593 1186	Canicosa y Regumiel 134 Quintanarray.	a 9:
Castrillo mata Judios	68 136	Campolata 100 Rayanera	16
Citores	34 68 57 414	Cascajares 56 Riocabado	100
Grijalba Inestrosa	48 96	Contreras 162 Salas de los I	
Ontanna dita mane of the coal to	50 400	Castrevido 364 Silos y Aldea Castrevido 52 S Millan de	
	57 114	Castrevido 52 S Millan de Espinosa 106 Tañabueyes	4
Iglesias Los Yudegos de about the date of the same	120 240 93 486	Inojar del Rev 72 Terrazas	and and one
Los Balbases de Transpolition	281 562	Ontoria del Pinar 220 Tinieblas	inches column 1
Melgar de Fernamental	496 992	Ortiguela 460 Torrelara Oyuelos 64 Vilhiestre	Called office
Olimillos	106 212	Huerta de Rey 286 Valdelaguna	
Padilla de Abajo	198 250 106 212	Jaramillo la Fuente 100 Villoruebo	b sinis of 8
Padilla de Arriba Palacios de Riopisuerga	106 212 40 80	Id Quemado 88 Villaspasa y	Rupelo
Palazuelos	55 110	Getc 22 Villangeva	e à atribame 7
Pamphega	178 356	La Gallega 162	CATAL STATE
Pedros del Paramo Pedrosa del Principe	8 <b>9</b> 164 94 188	Mamolar 94 Tota	l 737
Revilla Vallegera	118 236	Monasterio 104	inde a M &
Sasamon about the beat toy A	189 378	Partido de Vill diego	guds 3- 37
Temaron patonteries ?	46 92	Accdillo 111 Sta Maria	
Vallej ta	33 6 <b>%</b> 109 218	Anriva 126 Sardillos	In que se sa
Valles Villallemiro	109 218 54 108	Arenitas de Villadiego 150 Sotobellanos Barrios de Villadiego 45 Sotresgudo	disciplination
Villamedianilla	36 72	Basgoncillos del Tozo 288 l'apia	11
Villaquiran de los Infantes	41 82 60 120	Castrillo Riopisue ga. 87 Tebar	Sterrole And
The state of the s	P(1 1 21)	Castromorca 114 Vil adiego	6

Cuculina 150 Villabizau de Tr	ebiño 180	
Cuebas de Amaya 117 Vi lateilla junto a	Villa-	
Guadilla de Villamar 153 diego diego	117]	
Los Barcarceres 159 Villamayor de Tr	chiño 153	
Los Ordejones 291 Villamartin de Vil	Villamartin de Villadiego 93	
Montorio 168 Villan eva de Od	ra 135	
Nuez de Arriba 159 Villanueva de Po	erta 126	
Robredo la Forre y Cas- Villabedon	129	
trectas 11 main 348 Villegas nalmanus	264	
Rezmondo 60 Villusto	99	
Salazar de Amaya 168 Zarzosa de Riopis		
Sandobal de la Reina 165 Vaile de Valdeluc	io 336	
S. Quirce Riopisuerga 144 Quintanilla Riofre		

Total reparto

6189.

Se continuará

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Don Juan José Baronn, juez interino de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que por el de igual clase de la Villa y Corte de Madeid, se ha comitido á este juzgado un exorto que contiene el edicio, que a la letra dice:

ADICTO. En virtud de providencia del Sr. D. Jesé Maria Montemayer, Juez decano de primera instancia de Madrid, refrendada del escribano de número D. Miguel Diaz Arevalo, à solicitud de los Señores contadores nombrados para ejecutar la particion de los bienes quedados por fallecimiento del Exemo. Sr. D. Dámasode Cerragería, y con el objeto de facilitar dicha operacion, de conformidad con los interesados en la berencia, se publica por término de 30 dias la subasta de los bienes siguientes:

La casería y coto redondo de Paonabarra, sita en término de Rupaldiza, provincia de Alava, con sus pertenecidos, que son la asa cabejal, ciento cuarenta y una aranzadas, de 2688 pies cada una, de heredades de pau sambrar con árboles frutales; otra heredad de cuarenta y noa aranzadas de terreno labrante, los terrenos de montes que pertenecen a la misma casa y se hallan á continuación de dichas heredades, comprensivos 7609 aranzadas que contienen 14296 pies de árboles de diferentes clases y tamaños, tasado todo en doscientos cincuenta y dos mil nuevecientos noventa y cuatro es.

La Caseria del Barrio de Gardea en el valle de Llodio (Alava) con todos sus pertenecidos, capitalizada en renta al 4 por 100, vale diez y ocho mil cuatrocientos reales.

Y últimamente el ex-convento de la Trinidad en la ciudad de Burgos con su huerta y terrenos heriales contiguos, valorado en ciento y un mil doscientos treinta y tres reales y treinta y tres centimos.

Y estando señalado su remate para el dia diez de abril próximo, á las doce, en el espresado juzgado de primera instancia de Madrid, detuendose tambica verticar simultáneamente en uno de los de Burgos y de Bilbao, podrán concurrir á hacer postura las personas que en dicho remate quieran interesarse, advirtiendo que en aquellos obran los antecedentes y podrá facilitárseles las naticias que pidan. Madrid primero de marzo de 1854.—Miguel Diaz Arebalo.

Y señalado el remate en indicado dia dica de abril á las doce de su mañana en este juzgado de los bienes referidos, se anuncia para que los que quieran interesarse concurran á hacer sus proposiciones, segun lo tengo acordado en anto de este dia. Dado en Burgos 8 de marzo de 1854.—Juan José Varona.—Por mandado de S. Señoría Cayetano Garcia Santos.

Se halla vacante la Secuetaria del Avantamiento de Orbaneja del Castillo en esta provincia, dotada con 500 rs. va. Los aspirantes dirigirán al Presidente de la corporacion sus solicit des francas de parte y decimentas das en la forest prescrita en el R a decreto de 29 de octubre último, si perteneciesen a la cluse de cesantes, hasta el 18 de abril preximo, en que se proveerá. Burgos 9 de marzo de 1851.—Sebastion Garcia Pego.

Se haila vacante la Secretaria del Ayuntamiento San Mamés de Burgos, en esta provincia, detada con 500 rs. vn. Los aspirantes dirigirán al Presidente de la corporacion sus solicitades francas de porte y documentadas en la forma prescrita en el Real decreto de 29 de octubre último, si perteneciesen à la clase de cesantes, hasta el 18 de abril próximo en que se proveerá. Burgos 9 de marzo de 1854 Sehastian Garcia Pego. Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Aguas Candidas en esta provincia, dotado con 500 rs. vn Los aspirantes dirigirán al Presidente de la corporacion sus solicitudes francus de porte y documentadas en la fortes prescrita en el Real decreto de 29 de octubre último. si perteneciesca à la clase de ocsoutes, hasta il 18 de abril próximo en que se proveerá. Burgos 9 de meizo. de 1854 -Sel astian Gargia Pego.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Villegas, en esta proviacio, dotoda con 630 rs. vn. Los aspirantes dirigirán al Presidente de la corporacion sos solicitudes francas de porte y documentadas en la forma prescrita en el Beal decreto de 29 de octubre último, si perteneciesen á la clase de cesantes, hasta el 18 de abril próximo en que se proveera. Burgos 9 de marzo de 1854.—Sebastim Garcia Pego

D. Rafael Martin, Juez de primera instancia de esta Villa de Salas de los Infantes y su partido. Ic.

Por este segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo, à Martin Cendrero, vecino del lugar de Contreras, contra quien se sigue causa crissinal en este Juzga-do, sobre haberse ansentado de su pueblo é ignorarse su paradero, à conservencia de la muerte de arfisia, que sufrió su muger Gristin. Gonzalez en el rie de Arlanza, y pozo immediato à la vadera de Ocejo, en el dia 15 da noviembre último, para que dentro de nueve dias sequientes à su fijacion, se presente en la cercel Nacional del mismo a deducir, y-alegar do que à derecho viere convenirle, prevenido que en otro case, se sustanciará la causa en su anseucia y rebeldia, hasta que recuiga sentencia definitiva, y parera el perjuicio que haya lugar, sin mas citarle ni emplazarle Dado en «Salas y marzo 3 de 1854 Rata i Martin.—Por mandado de su Sria. José Andres A ca de.

#### ANUNCIOS.

Se halla vaccinte a maza de Cirujano de este pueblo de Estepar y su anejo de Gedinita, distante un cuarto de legua de Estepat, esta establecida una Betica hace ya tres años, su detación consiste en 110 fanegas de trigo àtaga de buena calidad, pagadas menanalmente, casa de valde, sucrte de leña como vecino, libre de toda contribución escepto la del subsidio. Los me moriales se dirigiran francos de porte, en el término de un mes á contar desde la juserción en el Boletín olicial de la provincia, à Bentura Alcalde.

En la librería de Don Isidro Herce, plazuela del Arzobispo, núm. 14, se hallan de venta muy arreglados, los libros siguientes:

Esplicacion de la doctrina cristi na por el P. Cayelane de an-

ldem por el P. Roberto Belamino,

Libro del culto divino. Devocionarios con Semana Santa en pusta à 28 cuartos.

Semanus Santes en castellano de varias clases.

ldem en latin y castellano idem. Egercicios cuntidianos de buena impresion à 2 rs. en pasta. Rueda, instruccioa primaria.!

Lecciones escojidas para los niños por el P. Pascual Suarce.
El Amigo de los Niños por el Abate Sabatier, à 18 rs. docena.
Fleuri, catécismo histórico, à 12 y 14 id.

taent por D. J. Marta Florez, à 2 y medio.
Compendio mayor de gramatica castellana por Herranz y Quiron.
Las regimes de la infancia por Terradillos.
Las regimes de los minos por Martinez de la Rosa.
La regime para los minos por Terradillos.
anual de los minos por D. Formio Garcia.
Carcesmo de doctrina por Astete con vinetas.
Libro del Santo Catrario con estampas.
Carreca remantes de la Passon de Cristo. Carorce romances de la Pasion de Gristo.
Ofre cimiento del Santo Rosario detra gorda
Relex des anno y oracion mental.
Jardin florido del dima. Espeja de cristal fino y antorchasque aviva el alma. Dacamentos de buena crianza para niños. Esplicación de la Santa Misa para niños.

Paiño, esplicacion del credo y artículos. Vida y novena de Santa Casilda.

Manual de pesas y niedidas con la reducción de todas las antiguas à las nuevas, mandadas establecer por ley, de 19 de julio de ASEO, da expasición del nuevo sistema métrico-decimal y su no-

menciatura científica, por D. Lorenzo de Alemany, a 4 is. Defensa de las nugeros, po D. Lorenzo de Alemany, escrita en contraposición de los cuadros ó Historia del Matrimonio, que

publice D. Auronio Flores, à 2 y médio. Colección de autores clásicos franceses para instruccion de los

jóvenes que aprenden la tengua fracesa, por id. à 14 rs. Libros en blanco ravados y sin rayar en medic pasta y pergamino. Papel payado superior a 12 cuartos mano y 27 y 28 rs. 10 sma. Papel blanco de varias clases; todo à precios arreglados, y al que tome por mayor se le hará rebaja.

# INDICE

# de los Reales decretos, ordenes y circulares insertas en los Boletines del mes de febrero.

Núm. 14. Circular del Gobierno de provincia, declarando que las escrituras que se otorgan para la espedicion de pasaportes de ultramar, no son mas que un documento puramente gubernativo

Real orden del Ministerio de la Gobernacion, pera el establecimiento de las juntas municipales de Beuelicencia.

Convenio celebrado entre Francia y España,

sobre la propiedad literaria.

Núm. 15. Reales órdenes del Ministerio de la Gobernacion, nombrando Gobernador de la provincia de antander à D. Agustin Gomez Inguanzo, que lo era de la de Burgos, reemplazán-dele en dicho cargo, el Sr. D. Sebastian Garcia Pego, que lo era de la de Huesca.

Circular del Gobierno de provincia, para que les decumentes que los Alcaldes presenten en dicha oficina se acompañen con oficio que de-

muestre el objeto de su presentacion.

Otra de id. acompañando una instruccion para la venta de las fincas aplicadas á la amortizacion de la Deuda.

Otra de id., sobre los precios dados á fos Suministros.

Continúa el convenio sobre propiedades literarias.

Núm. 16. Circular de la Diputación provincial, señalando dia para el sorteo de las décimas.

Continua el convenio sobre propiedades lite-

Circular de la Administración principal de Hacienda pública, amonestando á los pueblos para el pago de contribuciones.

Otra de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia territorial, encargando á los jueces de prunera instancia den parte al Sr. Gobernador, cuan lo tengan que, procesar à algun Maestro de instrucción primaria.

Núm. 17. Real orden del Ministerio de Fomento, aprobando los pliegos de condiciones pa-

Ta el arriendo de portazgos

Núm. 18. Circular del Gobierno de provincia, anunciando la subasta del surtido de hilazas para los telares de los presidios de la Peniusula.

Otra de id., sobre el arriendo de las fincas de

Núm: 19. Se vuelve á insertar el anuncio para la subasta de hilazas que sean necesarias en los presidios del Reino.

Núm. 20. Continúa el anuncio sobre la subasta de kilazas para los presidios del Reino.

Real orden del Ministerio de la Gobernacion, aprobando el presupuesto general de gastos é in-

gresos de la provincia.

Núm. 21. Real órden del Ministerio de la Gobernacion, para que todos los que se hallen en posesion de la Cruz de S. Fernando gozen del fuero Militar.

Circular de la Comandancia general y Gobierno Militar preveniendo a los Gefes y Oficiales del Egército se presenten en sus destinos para la revista de Comisario de marzo.

Continúa el presupuesto general de gastos é

ingresos de la provincia.

Núm, 22. Continúa el presupuesto.

Circular de la junta de la deuda pública, anunciando la vigésima-sétima subasta.

Núm. 23. Real decreto del Ministerio de la Gobernación, sobre la supresión de pasaportes.

Real decreto del Ministerio de Fomento sobre las sociedades Mercantiles.

Continuacion del presupuesto general de gas-

tos é ingresos. Núm. 24. Real decreto del Ministerio de la Gobernacion, sobre el cambio y direccion de la correspondiencia entre España y la America del Sud.

Réal órden suspend endo la subasta de la línea del ferrocarril de Madrid á Irún.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia.

Circular del Gobierno de provincia, para la rectificacion de los alistamientos.

Otra del Gobierno Militar de la provincia, sobre los individuos de tropa que se hallen usando de la licencia temporal.

Núm, 25. Circular del Gobierno de provincia, dando precios á los suministros hechos en el mes de sebrero à las tropas del Egército.

Otra de la Administracion principal de Hacienda pública, sobre las propuestas de arbitrios municipales y provinciales.

Otra de la comision de liquidacion de cérditos atrasados contra el tesoro de esta provincia, llamando á varios sugetos, para que se enteren de sus liquidaciones. shat and state of mesor albert of

large de Caribena, y Jim mez fronte al parador del Doras